

PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE GOBERNACION

DECRETO por el que se aprueba inscribir en letras de oro, en el Muro del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, los nombres de los distinguidos diplomáticos mexicanos Isidro Fabela y Genaro Estrada.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"LA CÁMARA DE DIPUTADOS CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:

ÚNICO.- Inscribase con Letras de Oro, en el Muro del Salón de Sesiones de la H. Cámara de Diputados en Ceremonia Solemne, los nombres de los distinguidos diplomáticos mexicanos Isidro Fabela y Genaro Estrada.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- Se acuerda por los integrantes de esta Comisión celebrar la develación de la inscripción en Letras de Oro, en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo los nombres de Isidro Fabela y Genaro Estrada, el 24 de octubre del año en curso a las 11:00 en Ceremonia Solemne.

SEGUNDO.- Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.- México, D.F., a 17 de octubre de 1996.- Dip. **Efrén Leyva Acevedo**, Presidente.- Dip. **Fernando Jesús Rivadenería Rivas**, Secretario.- Dip. **Primo Quiroz Durán**, Secretario.- Rúbricas".

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiún días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.- **Ernesto Zedillo Ponce de León**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Emilio Chuayffet Chemor**.- Rúbrica.